



Documento: Convocatoria

Área: Dirección de Administración y Finanzas

Código FADF02

Edición 04

Fecha 31/08/2020

ISO 9001:2015	7.1.2
ISO 14001:2015	7.1
NMX-R-025-SCFI-2015	5.3.3.2.2

CONVOCATORIA

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense convoca a Persona preferentemente con grado de Doctorado en las áreas de los alimentos, 1.- Indispensable maestría relacionada a la gastronomía o área en ciencias de los alimentos, 2.- Lic. en Gastronomía, que cuenten con dos años a nivel licenciatura; Experiencia en centros de preparación de alimentos tales como restaurantes de franquicias, de especialidad y tendencias; Manejo de cocinas tradicionales y de vanguardia; como encargado de cocina en lugares de centro de consumo, manejo de personal de cocina, bar y stewards; manejo de personal de servicio y administración de restaurantes; Control de mermas, manejo de dietas especiales; Conocimiento en maridajes; experiencia en desarrollo de conceptos gastronómicos, introducción a la gastronomía, así como experiencia docente frente a grupo, a participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL** y poder formar parte del área de Gastronomía como Profesor/a de tiempo completo.

Funciones a desempeñar: Fungir como asesores y tutores del alumnado que le haya sido asignado, facilitadores de esta manera su paso por la UT; Impartir puntualmente las asignaturas, asegurándose la disponibilidad del equipo necesario para llevar a cabo la cátedra; Coordinarse con su dirección de carrera y con el profesorado que imparte la misma asignatura con el propósito de garantizar que el programa de asignatura se cubra totalmente; Detectar al alumnado cuyo ritmo de aprovechamiento no sea el esperado para diseñar y ejecutar las medidas correctivas necesarias, así como informar a los padres de familia cuando se requiera; Preparar y dar a conocer su horario de trabajo el cual incluya periodos de asesoría a estudiantes; Colaborar en el establecimiento de los laboratorios y talleres que apoyen a las actividades académicas; Solicitar el mantenimiento de instalación y mobiliario cuando sea necesario; Apoyar en el desarrollo de proyectos propios del área; Participar en campañas de difusión institucional; Definir visitas a empresas relacionadas con las asignaturas que imparte; Formular planteamientos a su dirección sobre acciones de asistencia técnica a empresas en las cuales desea participar; Sugerir a personal de biblioteca los textos y publicaciones periódicas que consideren deban adquirirse; Apoyar acciones de Vinculación con el Sector Productivo y Social; Desarrollar y ejecutar proyectos de investigación Aplicada y Transferencia en Tecnología al Sector Productivo; Proporcionar la Información oficial a la Dirección de manera oportuna; Elaborar y colaborar en proyectos institucionales; Fungir como asesores académicos del alumnado que se encuentre en periodo de estadía y que le hayan sido asignados; Diseño e impartición de cursos y talleres extracurriculares en apoyo al alumnado; Participar en eventos institucionales; Y en general sugerir a su dirección de carrera toda acción que considere contribuya a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Fecha de ingreso: enero 2021.

Horario: horario mixto de 7:00 a. m a 18:00 horas.

Interesadas/os presentar la siguiente información:

- ✓ **Solicitud de Empleo FADF05**
- ✓ **Currículum Vitae FADF06**

En el Departamento de Recursos Humanos de la UTHH Dirección: Col. Tepoxteco, carretera Huejutla, Chalahuiyapa s/n Huejutla de Reyes, Hidalgo, al correo electrónico recursoshumanos@uthh.edu.mx o llamar a los teléfonos 01 789 896 20 88 ext. 116.

La Comisión de Selección revisará la documentación presentada y decidirá quienes de las/los aspirantes pasarán a la siguiente etapa del proceso de selección que consiste en:

- ✓ (Las que indica el Procedimiento de Selección y Contratación PADF01)

La UTHH en apego a las prácticas de Igualdad laboral y no discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 en cumplimiento al punto 5.3.3.2.2 "Contar con un proceso de Reclutamiento y Selección de Personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades" y en cumplimiento del art. 1° de la LFPED se prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana (VIH)

Con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos art. 6 con las fracc. I – VII. Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública artículo 23. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el estado de Hidalgo Art. 27 y 36 y el Código de Ética en su art. 19 fracción VIII. Código de ética de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense Título segundo de los principios, séptimo Principio de No discriminación. Las/los aspirantes a ocupar un puesto tendrán la seguridad de que la documentación e información proporcionada para el proceso de selección de personal será utilizada de manera confidencial y únicamente para su fin establecido.